



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
SEÑORITA MADRE DE LA PATRIA

**Delegación Federal en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de Permiso para la Combustión a Cielo Abierto No. 06CA00790120

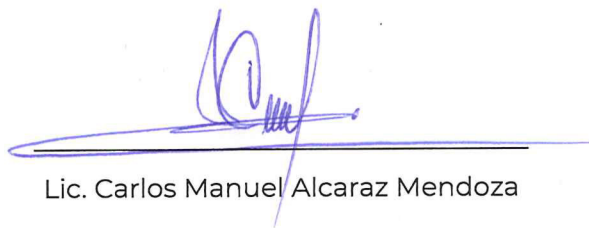
Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector.

En las páginas: 1, 2 Y 3

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio firma el Subdelegado de Administración e Innovación.



Lic. Carlos Manuel Alcaraz Mendoza

*En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

Lo anterior de acuerdo al resolutivo No. 085/2020/SIPOT de fecha 31 de Julio de 2020 del Comité de Transparencia.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

Delegación Federal en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/0495/2020

Colima, Col., a 25 de Febrero del 2020



Ing. Arturo Miguel Tronco Guadiana

Representante Legal

CONSORCIO MINERO BENITO JUÁREZ PEÑA COLORADA, S.A. DE C.V.

Av. Del Trabajo No.1000

Manzanillo, Colima, C.P. 28876

Tel. (314) 331 0661

Correo: aaguilar@pcolorada.com



**Peña
Colorada**

INGENIERÍA AMBIENTAL

En referencia a su escrito GSIA.1000.029/2020 de fecha 22 de enero de 2020 y GSIA.1000.066/2020 de fecha 18 de febrero del mismo año, donde la empresa **CONSORCIO MINERO BENITO JUÁREZ PEÑA COLORADA, S.A. DE C.V.** con NRA **CMB110600711**, ingresa el trámite con Homoclave SEMARNAT-05-004 "Permiso para la combustión a cielo abierto", quedando registrado con el número de bitácora **06/CA-0079/01/20**, a través del cual solicita la autorización para los cursos de adiestramiento y capacitación a personal para el control y combate contra incendios con duración de 3 horas (teoría y práctica), como parte del Programa de Preparación y Respuesta a Emergencias 2020.

Después de revisar su oficio, con fundamento en los artículos 3º y 11 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, le informo lo siguiente:

En virtud de que la información presentada cumple con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, y conforme a las atribuciones señaladas en el Artículo 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de esta Secretaría, la oficina de representación a mi encargo **AUTORIZA** la realización de combustión a cielo abierto para adiestramiento y capacitación a personal para el control y combate contra incendios, como parte del Programa de Preparación y Respuesta a Emergencias 2020, en las instalaciones de la empresa **CONSORCIO MINERO BENITO JUÁREZ PEÑA COLORADA, S.A. DE C.V.**, ubicadas en la Planta Peletizadora en Av. Del Trabajo No. 1000, Col. Tapeixtles, en el municipio de Manzanillo, Colima; las cuales se pretenden desarrollar de acuerdo a lo siguiente:

FECHA	HORARIO	LUGAR	COORDENADAS
28/05/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Canal la Tigra, Esquina con Pemex	
05/06/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Canal la Tigra, Esquina con Pemex	
10/12/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Canal la Tigra, Esquina con Pemex	
18/12/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Canal la Tigra, Esquina con Pemex	
10/07/2020	14:00 a 17:00 hrs.	Caseta 2	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/0495/2020

Colima, Col., a 25 de Febrero del 2020

23/07/2020	14:00 a 17:00 hrs.	Caseta 3	
10/04/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Atrás de almacén general	
16/04/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Atrás de almacén general	
11/09/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Atrás de almacén general	
17/09/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Atrás de almacén general	
26/06/2020	10:00 a 13:00 hrs.	A un costado del patio de chatarra	
03/07/2020	10:00 a 13:00 hrs.	A un costado del patio de chatarra	
22/10/2020	10:00 a 13:00 hrs.	A un costado del patio de chatarra	
06/11/2020	10:00 a 13:00 hrs.	A un costado del patio de chatarra	
27/03/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Frente a taller mecánico	
03/04/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Frente a taller mecánico	
30/07/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Frente a taller mecánico	
07/08/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Frente a taller mecánico	
25/09/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Frente a taller mecánico	
02/10/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Frente a taller mecánico	
24/04/2020	14:00 a 17:00 hrs.	Embarques	
02/05/2020	14:00 a 17:00 hrs.	Embarques	
12/06/2020	14:00 a 17:00 hrs.	Embarques	
20/06/2020	14:00 a 17:00 hrs.	Embarques	
28/08/2020	14:00 a 17:00 hrs.	Embarques	
04/09/2020	14:00 a 17:00 hrs.	Embarques	
27/11/2020	14:00 a 17:00 hrs.	Embarques	
04/12/2020	14:00 a 17:00 hrs.	Embarques	
13/03/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Vías Férreas	
18/03/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Vías Férreas	
14/08/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Vías Férreas	
21/08/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Vías Férreas	
13/11/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Vías Férreas	
19/11/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Vías Férreas	
13/05/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Estacionamiento cocina	
20/05/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Estacionamiento cocina	
09/10/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Estacionamiento cocina	
15/10/2020	10:00 a 13:00 hrs.	Estacionamiento cocina	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

**Delegación Federal en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/0495/2020

Colima, Col., a 25 de Febrero del 2020

Para cada práctica se utilizará medio tambo de 200 litros conteniendo estopa usada y basura urbana, tubo metálico de 3 metros con punta de metal adherida a material combustible (mechero) para encender los combustibles, los cuales serán aproximadamente 5 litros de gasolina y 10 litros de diésel.

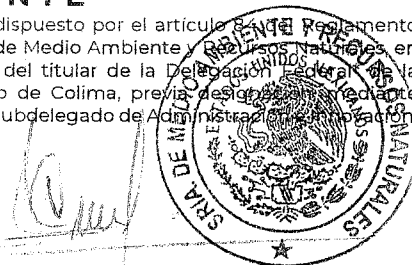
Las medidas de control o prevención para aplicar son 3 extintores de 9 Kg. de agente extinguidor de P.Q.S., equipos de protección personal de bomberos (completo), guardarrayas para evitar propagación del incendios forestales, personal paramédico y personal de emergencias.

Le recuerdo que deberá dar aviso a la Procuraduría de Protección al Ambiente (**PROFEPA**) en el estado de Colima y a **Protección Civil del municipio de Manzanillo**, con **3 días** de anticipación a la realización del simulacro con el objeto de verificar el desarrollo del mismo. Asimismo, durante el evento deberán tomarse las medidas de seguridad correspondientes, ya que de no hacerlo así esta Secretaría aplicará las sanciones contempladas en la Legislación Ambiental vigente.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación mediante oficio No. 01239, firma el Subdelegado de Administración y Operación



Lic. Carlos Manuel Alcaraz Mendoza
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

*En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

C.c.p. **Lic. Zoila Dulce Ceja Rodríguez**- Subdelegada Jurídica y Encargada del Despacho de la PROFEPA en el Estado Colima.- Para su conocimiento.

Bitácora: 06/CA-0079/01/20

Clasificación archivística: 126.235.710.14.3/2020

CAM/PZH/HRS/EIBM/CVA

Victoria No. 360, Colonia Centro, CP. 28000, Colima, Col. Tel 01 800 822 9455 / (312) 3160502.

www.gob.mx/semarnat

Página 3 de 4